

**I. MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO
EL QUISCO**

MAT.: Adjudica adquisición que indica.

EL QUISCO, Diciembre 22 de 2011

N° 2652 / ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

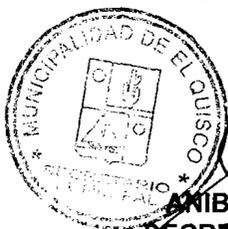
VISTOS:

1. D.A. N°1752 de fecha 06.12.08, que designa Alcaldesa de la I. Municipalidad de El Quisco a Doña Natalia Carrasco Pizarro;
2. Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;
3. Ley N° 19.886 de Compras Públicas, publicada en el D.O. de fecha 30.07.03;
4. Acta de Adquisición N° 3694-107-L111, de Departamento de Finanzas de este Municipio;
5. D.A. N°2641 de fecha 21.12.11, que designa subrogancia que indica;

CONSIDERANDO: la necesidad de contar con accesorios computacionales para equipos municipales;

DECRETO :

- I. Adjudíquese la adquisición N° 3694-107-L111, las líneas 1, 2, 4, 6, 7 y 10, por mayor puntaje en los criterios de evaluación, al proveedor Sociedad de Servicios Computacionales y de Oficina Ltda., RUT N°76.059.035-5, para la adquisición de accesorios computacionales, por la suma de \$322.500 (Trescientos veintidós mil quinientos pesos) más Iva.
- II. Adjudíquese la adquisición N° 3694-107-L111, las líneas 3 y 8, por mayor puntaje en los criterios de evaluación, al proveedor Comercial Andrés Antonio Otero Uribe E.I.R.L., RUT N°76.058.391-K, para la adquisición de accesorios computacionales, por la suma de \$12.250 (Doce mil doscientos cincuenta pesos) más Iva.
- III. Adjudíquese la adquisición N° 3694-107-L111, la línea 5, por mayor puntaje en los criterios de evaluación, al proveedor Ingeniería y Construcción Ricardo Rodríguez y Cía. Ltda., RUT N°89.912.300-K, para la adquisición de accesorios computacionales, por la suma de \$38.600 (Treinta y ocho mil seiscientos pesos) más Iva.
- IV. Adjudíquese la adquisición N° 3694-107-L111, la línea 9, por mayor puntaje en los criterios de evaluación, al proveedor Servicios Computacionales Global S.A., RUT N°96.661.420-K, para la adquisición de accesorios computacionales, por la suma de \$12.671 (Doce mil seiscientos setenta y un pesos) más Iva.
- V. Impútese este gasto al Subt. 22 Item 04 Asig. 011 Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos" Área Gestión "Servicios Comunitarios" del presupuesto municipal vigente.
- VI. Remítase copia del presente Decreto Alcaldicio a Adquisiciones, Control, Archivo.
- VII. **ANÓTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE, DESE CUENTA Y ARCHÍVESE.**



**ANIBAL REYES DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL
Y DE ALCALDIA (S)**



**NATALIA CARRASCO PIZARRO
ALCALDESA**